

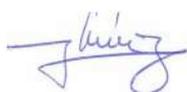
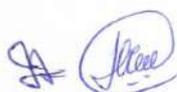
Acta Asamblea Extraordinaria		N° 08/2023					
FECHA:	22 de junio, 2023	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS PRESENTES	18				
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Virtual, Zoom	NÚMERO DE MIEMBROS CON <u>DERECHO A VOTO</u> PRESENTES (INCLUYENDO SUPLENTE)	14				
HORA DE INICIO / HORA DE FINALIZACIÓN:	10:00 11:28	NÚMERO DE MIEMBROS CON <u>DERECHO A VOZ</u> PRESENTES (INCLUYENDO SUPLENTE)	01				
DURACIÓN DE LA REUNIÓN (EN HORAS)	1 hora y 28 minutos	NÚMERO DE <u>OBSERVADORES</u> PRESENTES (INCLUYENDO SECRETARÍA TÉCNICA DEL MCP)	03				
PERSONA QUE FACILITA LA REUNIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	Martín Negrete	NÚMERO DE <u>REPRESENTANTES DE FONDO MUNDIAL</u> PRESENTES				
	ORGANIZACIÓN	MCP	SE ALCANZÓ EL QUORUM (SÍ O NO)				
ROL EN EL MCP	Presidente	TIPO DE REUNIÓN	Consultiva				
	Vice-Presidente		Resolutiva	X			
	Miembro del MCP		Extraordinaria				
	Coordinador / Secretaría		Reunión de comités				
	Otro						
Sector al que pertenece							
GOB	OCI	ONG	EDU	PVV	PEMAR	OR	SP

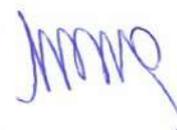
LEGEND FOR SECTOR*

GOB	GOBIERNO	PVV	PERSONAS VIVIENDO CON VIH O TB
OCI	ORGANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PEMAR	PERSONA REPRESENTANDO A POBLACIÓN EN MAYOR RIESGO
ONG	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL	OR	ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
EDU	ACADEMIA / SECTOR EDUCATIVO	SP	SECTOR PRIVADO / AGRUPACIÓN GREMIAL

AGENDA DEL DÍA

N°	Temas	Responsable/s
1	Palabras de bienvenida	Martín Negrete
2	Declaración de Conflicto de Interés	Pleno del MCP
3	Lectura del Resumen de la Iniciativa Evolución del MCP	Secretaría
4	Presentación del Manual Operativo	Elena Decima
5	Votación para su aprobación	Pleno del MCP




RESUMEN DE LOS PUNTOS TRATADOS	
<ul style="list-style-type: none"> • No se declaran conflictos de interés; • Se presentan varios comentarios y solicitud de aclaraciones; • Se declara en cuanto intermedio y con asignación al Comité de modificación del MO, revisar los comentarios realizados por el pleno y reanudar la Asamblea el jueves 29 de junio. 	
RESUMEN DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECÍFICAS / CUESTIONES Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS	
PEMAR	<p>Martín Negrete, PVV Varones Da la bienvenida a todos/as los presentes para la Asamblea Extraordinaria, cuyo único punto del día es la aprobación del borrador del manual operativo que estuvo elaborando tanto Elena como el Comité seleccionado para ese fin.</p>
MCP	<p>Ana Gabriela Duarte, Secretaria Técnica Agradece las palabras de bienvenida del vicepresidente y recuerda a los miembros registrar su asistencia en el chat del Zoom. Seguidamente da lectura del RESUMEN DE LA INICIATIVA EVOLUCION del FONDO MUNDIAL</p> <p>A comienzos de 2021 Paraguay aceptó ser parte de esta iniciativa que tiene como objeto apoyar a MCPs en todo el mundo para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar lo que funciona y proponer oportunidades de mejora ➤ Actualizar los umbrales de desempeño y priorizar intervenciones en 4 áreas ➤ Mantener las mejoras para un MCP más funcional <p>La primera parte de esa iniciativa finalizó en diciembre 2021. La Asamblea y el FG aprobaron las conclusiones alcanzadas en las 4 áreas: monitoreo estratégico (ME), participación, posicionamiento y operaciones. Como consecuencia de los resultados se agregaron fondos al presupuesto para la contratación de una OME y para dos consultorías (una relacionada con participación y otra con posicionamiento). Ustedes tienen en sus correos las conclusiones que fueron aprobadas, primero por ustedes luego por el FG.</p> <p>La segunda parte de la iniciativa se enfoca en dos áreas: ME, con la que ya comenzamos a trabajar (la Secretaría Técnica, el Comité AdHoc y yo) y posicionamiento. ¿Qué hicimos? Revisamos el manual de ME, las actas de reuniones de ME, la membresía del CME y repasamos los conceptos básicos, los objetivos y principios, el proceso de ME, las funciones de la OME, etc. Se completaron el primer borrador del manual, los TdR de la OME, los TdR de la Secretaria Técnica y los documentos de gestión de desempeño de ambas. Los cambios del manual se hicieron ajustándolos con el manual operativo de ese momento.</p> <p>El proceso se detuvo con la nota que se elevó al FM sobre el tema de Cdl en el proceso de preparación de la nueva propuesta para 2024. El FM y el MCP decidieron que era necesario iniciar inmediatamente un proceso de cambio en el MCP para asegurar el éxito de la propuesta y evitar que el proceso de evaluación del MCP pudiera poner en peligro su aprobación. Se decidió (con la aprobación de la asamblea del MCP) lanzar un corto proceso de análisis y evaluación del MCP y lograr algunos cambios, como ser un MCP más pequeño, más efectivo, con miembros que realmente están interesados en participar y traer sus ideas y opiniones, un MCP con menos conflicto de interés, un CME sin Cdl.</p> <p>Para esto he trabajado con la Secretaría y con el comité AdHoc. Hemos revisado el manual, discutido las posibilidades de cambio dentro del MCP, analizado la asistencia de la membresía en 2022, etc. En base a eso, hemos elaborado un nuevo manual, que para ser válido debe ser aprobado por todos ustedes. En esta reunión queremos revisar los puntos donde hay desacuerdos, resolverlos y aprobar el nuevo manual para seguir adelante con el proceso de cambio.</p> <p>El borrador del Manual se ha remitido al pleno en fecha 05 de junio para su lectura y consultas.</p>

	<p>Elena Decima, Consultora</p> <p>Simplemente yo lo que quiero hacer es recordarles que el proceso este está también en cierto modo ligado con el proceso que ustedes este están siguiendo para la propuesta, es decir, nosotros estamos haciendo esto por no porque de repente en parte por la iniciativa evolución, pero no completamente debido a evolución yo lo que quiero que recordemos es que la parte de esto también fue surgió debido a que hubo una carta donde una denuncia este debido al problema del conflicto de interés, una vez que el Fondo Mundial vio eso es decir, decidió que quizás entonces era un el momento para enfrentar el problema del conflicto de interés, que tenía este MCP que no era solamente en el proceso de la propuesta, sino que también permeaba otras actividades, o sea que en cierto modo este paramos el proceso que estábamos haciendo y el Fondo Mundial nos pidió que nos enfrentemos a tratar de lograr un MCP más funcional, donde también diremos a los problemas que había de que hay de gobernanza, en donde también de monitoreo estratégico, de la membresía, del conflicto de interés, etcétera.</p> <p>Entonces de las primeras cosas, entonces si tuvimos que hacer es mirar el manual, porque el manual rige prácticamente la vida de los MCP. Entonces qué es lo que tratamos de hacer era esa parte de las este recomendaciones que se habían hecho en la primera etapa de la iniciativa evolución, o sea que no era tampoco una cosa completamente nueva, pero ahora había que realmente aplicarlo a través entonces de primero un manual que en el cual se basaran las decisiones que iban a venir después; y para eso trabajamos con un comité como ustedes saben y surgieron ahí, entonces una serie de cambios que fueron plasmados en este manual.</p> <p>Yo quiero aclararle bien y que esté claro y que entendamos que la decisión es de ustedes. Nosotros lo que hicimos es simplemente basado en las lineamientos del Fondo Mundial de la experiencia, que yo tengo con muchísimos este MCP es hacer cambios, que esperemos o esperamos que hagan este MCP más funcional, que bajemos el conflicto de interés, no lo vamos a hacer desaparecer ojo, pero sí que lo bajemos y que entonces el MCP sea un MSP mucho más funcional con mejor gobernanza que trabaje mejor y que también no tengan ningún inconveniente ninguna dificultad ningún problema en el proceso de la propuesta, porque eso sí, realmente está en el fondo de todo este asunto que es el MCP no vaya a ser un obstáculo cuando se lo mire como parte del proceso de la nueva persona, o sea que creo lo que quieren que quede eso bien, claro, la decisión es de ustedes, la decisión no es mía y nosotros lo que salga de hoy lo mandaremos al Fondo Mundial y el Fondo Mundial me imagino también tomará una decisión y aprobarlo o no a probar, o sea que eso es realmente lo más importante que quiero que tengamos en mente.</p>
PEMAR	<p>Martín Negrete, PVV Varones</p> <p>Ana, este Manual enviaste por correo a todos los miembros del MCP. ¿Correcto? ¿De cuantas personas recibiste retroalimentación?</p>
MCP	<p>Ana Gabriela Duarte, Secretaria Técnica</p> <p>Correcto. El borrador del Manual se ha remitido al pleno en fecha 05 de junio para su lectura y consultas. He recibido retroalimentación de 4 miembros.</p>
PEMAR	<p>Martín Negrete, PVV Varones</p> <p>Bueno, vamos a partir de este supuesto de que lo leyeron y que pudieron aportar algún comentario. Entonces la idea es si alguien quiere comenzar, si tiene comentarios preguntas y si quieren aportar, pueden ir levantando la mano.</p>
PEMAR	<p>Lourdes Herreira, PVV Mujeres</p> <p>Ana mi consulta es esos aportes, eso están agregado en ese documento, o sea que se supone en mi caso era que yo hice mi aporte se tendría que cambiar si es que se aceptó y yo no puedo votar, si es que yo no sé si se puso o no se puso lo que yo sugerí, o sea eso voy porque no volvimos a leer el documento así como quedó gracias.</p>
PEMAR	<p>Domingo Centurión, HSH</p> <p>Ana yo tengo varias consultas, que me gustaría compartir: TEMAS SOBRE EL MNUAL OPERATIVO DEL MCP 2023 2.5 Inclusión de otros sub-sectores ... siempre que la documentación se presente de forma completa... (pág. 13)</p>







Es necesario detallar la documentación necesaria, y que debe ser presentada por los sub-sectores interesados en formar parte del MCP.

2.7 Mecanismos de convocatoria y selección de representantes

Designación de representantes del Sector No Gubernamental

... como los criterios de elegibilidad, los derechos y las obligaciones de los representantes. (pág. 14)

Es necesario establecer y detallar los criterios de elegibilidad que regirán para seleccionar a las personas y/o instituciones que formarán parte del MCP. Los criterios de elegibilidad se señalan en 12 lugares dentro del Manual Operativo, pero en ninguno se define cuáles serán dichos criterios.

3.2 Conformación de la Asamblea VER OPCION 2 EN ANEXO

Las Asamblea Plenarias pueden ser las denominadas Ordinarias, que son aquellas donde los miembros acuerdan reunirse de forma mensual o bimensual, o Extraordinarias cuyo es tratar temas urgentes, importantes e inesperados (pág. 18)

La propuesta es que haya Asamblea Ordinaria, Asamblea Extraordinaria y reuniones Plenarias (las plenarias pueden ser de carácter consultivo o resolutivos)

3.2.1 Asamblea Plenaria

El voto será ejercido en forma personal por el miembro titular o suplente, en voto secreto, a mano alzada o voto electrónico; los casos para aplicar cada tipo de votación y lo relacionado con la confidencialidad serán establecidos el mismo día de la Asamblea según cada caso. El voto electrónico debe ser definido con antelación para que la Asamblea disponga de tiempo para leer los documentos y conocer el tema... (pág. 19)

¿El MCP está en condiciones de implementar la utilización de equipos adecuados para el sufragio electrónico? Explicar mejor

... la Secretaría pondrá a disposición de sus miembros las grabaciones de las reuniones en el sitio web del MCP-P, donde también podrán utilizar las aplicaciones o plataformas existentes. (pág. 19)

La propuesta es que exista un procedimiento para que algún miembro del MCP, cuando lo solicite pueda acceder a las grabaciones (no serán públicas)

3.4.3.1 Proceso de elección de Junta Directiva

... la Junta Directiva saliente hará las convocatorias públicas para la renovación de la membresía... (pág. 22)

Explicar mejor el procedimiento a ser utilizado para las convocatorias públicas (plazos para los llamados, criterios de inclusión y de exclusión, comité de selección, etc.)

... El sistema de elección para integrar la Junta Directiva, será por cargos. La votación se hará en forma secreta, mediante la utilización de boletas de diferente color para cada cargo, en la cual se consignará el nombre completo del candidato y el subsector que representa. Resultarán electos las/os representantes que obtengan la mayoría simple de votos de los representantes presentes. La nueva Junta tomará posesión del cargo en la primera asamblea, debiendo recibir la documentación e información de los representantes salientes... (pág. 22)

Convendría simplificar el procedimiento de votación...

3.4.3.2 Funciones de Junta Directiva

g) Garantizar que la información emanada y dirigida al MCP-P y sus órganos sea pública... (pág. 23)

¿A cuáles órganos del MCP se refiere?

3.5 Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica del MCP-P está compuesta por la Secretaria Técnica y la Oficial de Monitoreo Estratégico. (pág. 24)

La oficial de Monitoreo Estratégico debe formar parte del Comité Permanente de Monitoreo Estratégico. Su función es diferente al de la Secretaría Técnica.

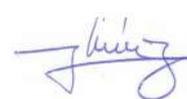
	<p>3.6.2. Comités definidos</p> <p>a) Comité de Monitoreo Estratégico</p> <p>b) Comité de Ética</p> <p>c) Comités de Selección de Recursos Humanos. (pág. 25)</p> <p>No hace falta conformar en el MCP, un comité permanente de RRHH</p>
PEMAR	<p>Martín Negrete, PVV Varones</p> <p>Bueno, ¿la idea que sea un debate debatir sobre los algunos contenidos o algún tema del manual? ¿Entonces si es un debate y alguien pregunta o consulta algo se responde inmediatamente esa consulta o cómo hacemos? porque me decís voy tomar nota y; ¿tomar nota que significa? ¿la respuesta a esa pregunta, en qué momento se le va a dar? Quiero saber nomás la metodología que vamos a implementar nomás para que podamos saber y adaptarnos a ella alguien más contestar, digamos las las intervenciones de cada persona o la contestamos entre todos o como es.</p>
Consult	<p>Elena Decima, Consultora</p> <p>Yo sería de la idea, pero esta es mi idea, me someto a lo que ustedes digan; que vayamos contestando las preguntas a medida que se van haciendo.</p>
MCP	<p>Aurora Ayala, OME</p> <p>Como dijo Lourdes esas recomendaciones. Pero fueron cuatro recomendaciones que en algunos se iba a incluir. Pero hay cuestiones, así quizás como por ejemplo el los cupos para PVV y HSH que fueron los que recibimos, que es lo que inciden más en el en el manual. Ahora no sé cómo vamos a hacer porque la idea de hoy era que a partir de los comentarios que recibimos; la idea era votar, si están a favor o no en el manual, entonces ahora lo que tenemos que saber es, estoy en contra de las plazas para PVV, estoy en contra de las plazas HSH, pero que tengamos bien en claro, en qué porque si no, no vamos a poder avanzar.</p>
MCP	<p>Ana Gabriela Duarte, Secretaria Técnica</p> <p>El primer punto que mencionaba Lourdes justamente es la plaza para PVV cómo habrán observado en la membresía del MCP en la propuesta para para la membresía está previsto un titular y un suplente para PVV; un titular y un suplente para HSH; un titular y suplente para población trans.</p>
Consult	<p>Elena Decima, Consultora</p> <p>Exactamente es lo que yo dije al principio ustedes tienen que decidir. Si ustedes todo si todo el MCP o si todos los que están presentes votan porque haya dos digamos representaciones de personas viviendo quedará eso.</p> <p>En el caso también de las de las personas HSH es lo mismo en el caso de los de las trans es lo mismo, pero acuérdense que el MCP lo que tiene dice siempre que tiene que ver una representación de las personas viviendo con HSH, PVV, Trans, MTS.</p> <p>Porque no es representación de organizaciones es representación de un subsector como lo llaman ustedes o de una un sector Constituyente este no estamos hablando de organizaciones, estamos hablando, simplemente de un sector Constituyente o subsector, esa es la representación que queremos en el MCP por eso en general, la mayoría de los MCP tienen una sola persona para cada una de esas, pero si ustedes consideren en este caso que se necesitan dos se votará y se ponen los dos Lourdes esto por eso lo que queda acá, que estamos para votar ese tipo de decisiones.</p>
PEMAR	<p>Martín Negrete, PVV Varones</p> <p>Yo le invito al a las otras personas, de poblaciones, si quieren argumentar sobre este punto en particular de la el número de representaciones por población clave estamos hablando ahora acá. Entonces si alguien quiere argumentar algo a favor en contra, por favor.</p>
PEMAR	<p>Iván Recalde, HSH</p> <p>lo que estaba comentando Lourdes también creo que esa problemática también en la en las poblaciones también tenemos ese esa preocupación también, verdad que se unifique todo y que se centralice nuevamente como veníamos luchando hace tiempo los chicos de los intereses de los interiores, que tenemos otro tipo de problemática, por ejemplo que en Asunción es diferente la vivencia el acceso y demás cosas y que es diferente el acceso de los chicos, por ejemplo, en el interior, entonces tipo, lo que dijo Lourdes así también hay también en HSH, por ejemplo, las vivencias acá en el interior es diferente de lo que en Asunción cuando se va a tomar</p>

	<p>una decisión, por ejemplo, un chico de área Asunción no va a saber como es la problemática de los chicos de interior. Eso nomás quería también colaborar también en esta reunión.</p>
PEMAR	<p>Gabriel Grommeck, HSH Totalmente de acuerdo con lo que mencionan Lourdes y demás es por eso obstante que durante las reuniones, estábamos viendo bastante para discutir, cómo podríamos hacer esto. Yo creo que es necesario reducir, pero igual no dejar a ninguna parte afuera. Ahora sí, como jugando mencionar Lourdes y demás, podríamos hacer de poner esto explícitamente: que tienen que ser de género distinto, por ejemplo, para el caso PVV en el caso de poblaciones clave, podríamos hacer que uno sea de Asunción / central, ¿verdad? Y uno sí o sí, ¿tenga que ser una persona que no recibe acá, verdad? Y la titularidad pueda alternarse, ¿verdad? Que no hace falta ni siquiera se pueda alternar, es se notifica, no más que una, o sea, el título va a participar de tal lo cual reunión y cerrarse, la otra opción que considero si es que no se quieren reducir las plazas por llamarlo de alguna manera es rotar, verdad, dejamos los dos las dos plazas y demás, pero hacemos cada tres meses o cada dos meses o lo que sea vamos a decir un titular en un suplente pasan a mirar el trabajo de monitoreo de lo que tenga que ver con su población. Porque tenemos que recordar dos cosas importantes: 1) es una recomendación del fondo mundial, nuestra propuesta está atada a que nosotros le presentemos un cambio real al fondo con respecto a la situación de cómo está conformado ahora el MCP y; 2) por otro lado es el mecanismo de rendición de cuentas, verdad al ser varios titulares y varios suplentes y el representante de una población y de una población que está en uno y en dos; es un trabajo mucho más extenso y complicado verdad en el caso HSH tenemos que hacer un informe por HSH alcanzarle a toda esa gente lo mismo tiene que hacer con el HSH2, y lo mismo para así para todas estas plazas, es mi recomendación y también tener en cuenta de que nosotros tenemos que ver dos cosas uno es el delineamiento del fondo y el segundo es algo que acordamos que eventualmente para que el paso no sea tan complejo cuando eventualmente todo este mecanismo fue pasa por una parte del CONASIDA, entonces en esa misma nota. totalmente de acuerdo a las necesidades de lo que es la población de Asunción y central es totalmente diferente que los compañeros del del de fuera de Asunción y central, que es necesario.</p>
PEMAR	<p>Martín Negrete, PVV Varones tomando en cuenta lo que lo que ya comentaron los y las colegas anteriormente. Bueno, yo creo que hay dos temas a ver: es cierto obviamente esta reestructuración del MCP es una es una condición eso no, no podemos evitar y tiene que ser significativa la reestructuración. Si presentamos nuevamente más de lo mismo con un pequeño cambio no tiene mucho sentido no hacer todo este trabajo sí y yo creo que el tema de las representaciones bueno tiene digamos como como dos ámbitos. Yo entiendo que reducir la cantidad de representaciones de sociedad civil y también me imagino del Estado hace a la gobernanza de la del MCP, digamos mayor agilidad. De hecho, la figura de la Junta Directiva, por ejemplo, ahora va a estar también que va a agilizar, va a ser mucho más Ejecutivo digamos las decisiones las reuniones, van a ser más más más ágiles y todo ese proceso de toma de decisiones también, entonces quiere reducir la cantidad sí, de representante para mejorar esa gobernanza. Eso es uno; y lo otro que independientemente del número de representa cada población que responde también, sabemos más o menos a ciertos intereses de nuestras organizaciones. También hay que reconocer y bajarlo acá, sí más allá de esa cuestión también los pero sí lo creo que lo que sí afecta digamos la legitimidad de este MCP es el conflicto de intereses al ser su receptores los referentes que estamos en el MCP; esa es otra cosa, por más que vamos a suponer que se quiera esa cantidad de referentes, pero ahí lo que hay que asegurar sí quizás vamos a tener que ceder un poquito de agilidad en la gobernanza, pero darle la garantía a minimizar el conflicto de interés, en donde eso referente ya sea dos tres cuatro o cinco por cada población, no tengan ningún conflicto de interés, porque no sean miembros o como dice claramente ahí en el en el manual, que no ejerza un rol directivo de coordinación dice; pero no eso no sé, y eso también quería preguntar también de paso eso significa que es una persona puede estar que no que no sea coordinadora de ese de ese su receptor podría igual ser elegible sin conflicto de interés estando en la organización solamente que no teniendo ese rol directivo es la pregunta si es así, entonces no, bueno es mucho más sencillo o mucho más fácil digamos el tema de la de la de la identificación o la selección porque simplemente vamos a sacar no más a la persona que tienen cargo directivo sí y se dedican a las perso nas.</p>

	<p>Bueno las asambleas obviamente van a elegir o pueden elegir personas que sí están vinculadas a sus receptores, pero que no tienen una función de coordinación o directiva si es así facilita la cuestión y ahí se minimiza el conflicto de interés independientemente por cada población, entonces son esos dos polos, lo que hay que ir analizando.</p> <p>Por un lado lo que tenemos que si garantizar es minimizar ese conflicto de interés, que ya está en el manual claramente, como criterio de no elegibilidad es esto desde coordinador, o sea, tener un cargo directivo o ser parte de la junta directiva de un subreceptor o lo que es ese alguien tome decisiones sí, eso por un lado; y lo otro, como todos están creo que todas las/los referentes de sociedad civil de que están de acuerdo, es de mantener dos referentes, dos representantes por cada población bajo el argumento que ustedes pusieron.</p>
<p>Consult</p>	<p>Elena Decima, Consultora</p> <p>Exactamente, bueno muchas de las cosas una de las cosas que yo quiero que también recordemos que por ejemplo de cuando se habló del Interior y de la capital en general cuando nosotros elegimos un representante de un sector constituyente ese representante realmente tiene que representar al grupo en el país. Si ustedes se recuerdan esa persona elegida tiene que hacer un programa o un este plan de trabajo para cómo se va a realmente poner en contacto con todos los miembros de ese sector constituyente yo no sé por qué lo quizás, no entiendo bien la geografía del país porque están difícil que esa persona se ponga en contacto con las personas del interior. La idea es que la persona elegida va a conocer los problemas, no solo de los que viven en Asunción sino también de los que viven en el interior. Eso pasa en países aún más grandes que el Paraguay que no es un país tan grande, eso por un lado, es decir esa representante es y puede además pueden yo estoy de acuerdo, creo que fueron con lo que dijo Gabriel si ese realmente es un problema en este país una persona puede ser del interior y otra persona puede ser de la capital. Esas dos personas tienen que estar en contacto siempre el suplente no necesita no es que uno puede votar, pero puede venir. No hay ninguna ley que diga que en las reuniones del MCP no pueden estar el titular y el suplente solamente que uno vota pero justamente ahí están si los dos representan a un sector Constituyente sean del Interior o sea, del se ponen de acuerdo para saber cómo van a otra.</p> <p>Me parece que resolvería ese problema no es así lo de los directivos es algo un poquitito más debatible en realidad, el conflicto de interés, se presenta cuando algún representante de una de un grupo constituyente también es parte de una organización que es su receptora es obvio. Sí es cierto que si la persona es titular o tiene un cargo pagado por el Fondo Mundial hay un conflicto de interés, claro, obvio, no hay ningún absolutamente. Ahí no hay ninguna discusión sobre eso, si la persona no es, no está entre los dirigentes o entre el grupo que directamente está pagado por el Fondo Mundial o que directamente toma quizás es menor el conflicto de interés, pero el conflicto de interés existe porque al ser parte de la organización tiene que saber lo que pasa en la organización y tiene que tener en cuenta, aunque no lo no se diga tiene que tener en cuenta los intereses de su organización, siempre va a luchar por su organización, es lo lógico. Es lo natural. Quizás haya un poquito menos de conflicto porque no está en las decisiones día a día no toma no está en contacto, quizás con tan de cerca con lo que pasa, pero sí tiene conflicto. Yo les dije al principio que es obvio, que a lo mejor algún el conflicto de interés, no lo podamos completamente hacer desaparecer lo que queremos es quizás mejorarlo y entonces entre sí elegimos dos personas y tú leí suplente y uno no tiene conflicto de interés y el otro tiene está perfecto, porque cuando la persona que tiene conflicto no puede votar, puede votar el suplente si los dos tienen conflicto de interés, se pierde la oportunidad de votar y eso es lo que yo lo que creo que quede claro a cambio.</p>
<p>OBF</p>	<p>Arnaldo Aldana, Cristianos Inclusivos</p> <p>Para comenzar en cuanto a esto de lo que estaba hablando de conflicto intereses y la parte de representación en su momento habíamos hablado, en el Comité fue ampliamente debatido la cuestión. Y más que nada plasmar, que es lo que ustedes están ahora diciendo también se habló en su momento en el Comité en cuanto a las representatividad y lo que es tradicional hasta ahora entre las cuestiones que quería transmitir nomás que se tuvo en cuenta, o que se habló para que tengan en consenso y puedan dar sobre ella también su parecer en los que hacen parte acá uno cuando representantes tal cual como explicamos nuestra compañeras Lourdes, Martín, Lety, Gabriel siempre tradicionalmente trabajamos de este modo de que tengan la votación, vamos a decirle cada representante tanto de interior como central y también hombres y mujeres por lo que hace a los intereses de cada parte y es ahí nomás para volver a plantear sobre el punto que si los acuerdos</p>

	<p>se tenían que llevar o no de repente resbalón mujer para la votación y también, cómo se llevaría eso adelante, otra cuestión que tenemos es la parte de conflicto de intereses que estuvieron diciendo en cuanto a quienes van a hacer y cómo se van a hacer, se bajó la línea y de debatió ampliamente.</p>
RP	<p>María Teresa Cáceres, Fundación CIRD Sí, yo nada más quería y que recordemos la razón principal por lo que estamos acá, que es el tema de conflicto de intereses y a lo largo del documento se menciona, pero yo creo de que en ese sentido hay que ser bien contundente; tener definiciones operacionales de exclusión muy claro. Porque yo veo así muy general metido en todo, así como que políticamente correcto. Entonces no nos olvidemos porque estamos acá y cuál es el aspecto que se va a mirar de verdad y va a estar en el foco probablemente el Fondo Mundial si lee esto, que eso el tema completo de intereses. Nada más eso quiere decir.</p>
PEMAR	<p>Martín Negrete, PVV Varones Para llegar no más digamos como acuerdos; que estar explícito en el en el manual, porque pues las organizaciones se ponen luego los referentes se ponen de acuerdo, tiene titular, tiene su política, no sé si no está explícito suele ser muy complicado acá, sobre todo con referentes o a organizaciones. Entonces a mí me parece excelente de que nosotros, y seamos honestos de que esto va a minimizar el conflicto y una estrategia para minimizar es bueno, está bien mantengamos los dos repelentes por cada población, pero que el un titular, o sea, o, que uno de ellos lo que sea pueda tener algún conflicto de interés obviamente y la persona tiene que hacer una declaración jurada. Sí, al momento de las elecciones, la Asamblea que la persona declare que en ese momento no es parte de la comisión directiva de ninguna organización sobre receptora y no tiene cargos directivos no puede tener otro cargo, puede ser que sea un operador, o sea un consejero, puede ser lo que sea verdad de esa organización muy bien su receptora, entonces ahí se minimiza, no desaparece, pero se minimiza pero es la suplencia necesariamente debe ser alguien que no sea ni parte que no reciba, pero ningún pasaje, ni un viático de esa organización, que esté digamos, aséptico de ese su reto de su receptor mediante también una declaración jurada. Entonces si nosotros tenemos eso mecanismo, esté explícito en el manual sí, entonces yo creo que eso va a generar, digamos que luego las asambleas y que se yo funcionen en base a eso a esos a esos criterios no, pero debe estar explícito. Yo creo yo por lo menos estoy de acuerdo, digamos con lo que propone digamos Elena que se constituye así titular suplente uno con un cierto conflicto de interés y el otro sin ningún conflicto de interés independientemente si es hombre, mujer de interior, exterior no importa eso ya es otra cuestión. Eso es lo que tenemos que garantizar.</p>
PEMAR	<p>Domingo Centurión, HSH Solamente reforzar lo que dijo Martín verdad me parece fantástico la idea de tener un titular un suplente, pero el tanto el titular como el suplente tienen que estar asépticos esa es mi postura no tienen que tener conflicto de interés de ningún tipo no tienen que formar parte de ninguna organización su receptora el titular y el suplente independientemente que sea bueno el titular o el suplente uno de Asunción y otro de del Interior verdad, esa sería la conformación ideal y en el caso de PVV, que sea un hombre y una mujer, eso es lo que lo que yo planteo. Pero, la titularidad y la suplencia tiene que estar asépticos de cualquier conflicto de interés, no pueden ser parte de una organización subreceptora ningún titular ni suplente.</p>
ONG	<p>Adriana Irún, Red de ONG que trabaja en VIH Solamente quiero reforzar lo que ya dijo Mingo al principio de la reunión cuando estábamos comenzando y que también yo en el Comité, dentro del Comité lo expuse y lo dije, es necesario que este Manual Operativo sea realmente operativo, no que delinee a grandes rasgos, como debería ser sino que realmente diga operacionalmente cuáles van a ser los pasos a seguir, por ejemplo, para elegir tanto, a las personas que van a representar a las diferentes poblaciones, como a las organizaciones que van a formar parte del MCP, es decir, tener un perfil deseado no es suficiente, es necesario tener criterios de elegibilidad. Dentro del manual, hay algunos criterios que presentan de qué manera se le excluirán algunas personas, pero no está diciendo de qué manera se le incluirá, es decir, cuáles van a ser esos criterios a tener en cuenta, simplemente estoy señalando lo que en este momento es un vacío dentro del manual y que para mí es realmente muy importante en el momento de decir de esta manera va a estar conformado el MCP que es lo que nos tiene también acá en esta reunión, en este momento, nada más.</p>





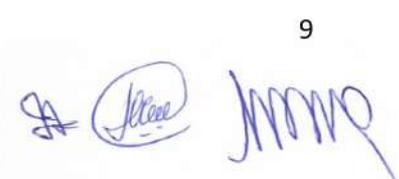

Consult	<p>Elena Decima, Consultora como dijiste antes también Adriana hay criterios de legibilidad del Fondo Mundial y hay criterios de elegibilidad que no son del Fondo Mundial ahora sobre las elecciones lo que hay que recordar es número uno acuérdense que no elegimos organizaciones elegimos representantes de sectores constituyentes. Yo pienso que eso también debemos acostumbrarnos a ese lenguaje, y en cuanto a las elecciones, el fondo bien claramente dice que lo que hace el MCP es simplemente ayudar al proceso o quizás organizar, coordinar el proceso, pero la elección de los representantes de la sociedad civil se rige por las leyes que existen en cada uno de esos sectores, es decir, el sector, por ejemplo, de personas viviendo con VIH, ellos tendrán la forma y el mecanismo para elegir a su representante. Eso no lo decide ni el MCP ni el Fondo Mundial. El MCP puede quizás hacer una reunión informativa digamos para decir estos el MCP es todo lo que se va a esperar de los representantes que van a elegir esas van a ser sus obligaciones es decir dar una idea a todo el contexto. Pero realmente la elección y los criterios de elegibilidad para ese representante de ese sector lo decide el sector mismo no es el MCP o sea que eso no lo podemos poner en el manual, por eso podemos criterios de legibilidad y los del fondo que ya los conocemos los que ellos ponen simplemente el criterio del día para el receptor principal, no para sus Subreceptores porque es el receptor principal el que elige a los receptores, o sea, el que hace el concurso de manera de que no, yo no creo que podamos poner todos podemos hacer un manual de elecciones, que ya estábamos trabajando diciendo cuáles son los pasos, el fin puede haber hasta un comité veedor de las elecciones, pero las elecciones realmente se rigen por los principios y las digamos lo que ya está establecido en cada sector de cómo eligen a sus representantes.</p>
PEMAR	<p>Martín Negrete, PVV Varones Yo creo que allí llegamos a cierto consenso aquí para este para este punto el número de la presentación es el número de representaciones más en las estrategias para minimizar los conflictos de interés de esas representaciones, pues bien, genial. La pregunta es ahora aparte de este de este punto que es parte de una sección o más de todo el manual sí, hay comentarios u observaciones o solicitud de aclaraciones sobre otros puntos otras secciones. Entonces, con todos estos puntos, podemos declarar un cuarto intermedio y encomendar nuevamente al comité que revisen estas observaciones y coordinamos nuevamente otra fecha para revolver y llevar a votación.</p>
MCP	<p>Ana Duarte, ST Consulta la posibilidad de agendar la Asamblea para el jueves 29 de junio.</p>
MCP	El pleno aprueba el cuarto intermedio y considera oportuna reanudar el próximo 29 de junio.

ACCIONES ACORDADAS	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> Se declara cuarto intermedio para revisión de los puntos observados por los miembros; Reanudar la Asamblea para el 29 de junio, hora a definir. 	Pleno del MCP

DOCUMENTACION DE SOPORTE	SI	No
LISTA DE ASISTENTES	X	
AGENDA	X	
OTROS DOCUMENTOS	x	
ESPECIFICAR:		
1. Presentación de la Plenaria		



9



--

ACTA PREPARADA POR			
NOMBRE	Ana Gabriela Duarte	FECHA	28/06/2023
CARGO	Secretaria Técnica	FIRMA	

LISTADO DE ASISTENTES					
	Nombre y apellido	Institución/Población	Sector	Voz y voto	Aprobada por
1	Arnaldo Aldana	Cristianos Inclusivos	ONG	**	
2	Tania Samudio	PRONASIDA	GOB	**	
3	Iris Leticia Brítez	Población Trans	PEMAR	**	
4	Tomasa Portillo	PNCT	GOB	**	
5	Gabriel Grommeck	Población HSH 1	PEMAR	**	
6	María Lourdes Herreira	Población PVV mujeres	PEMAR	**	
7	María Vera	LCSP	GOB	**	
8	Mirtha Benítez	Población MTS	PEMAR	*	
9	Lucila Esquivel	Población MTS	PEMAR	**	
10	Juan Domingo Centurión	Población HSH 2	PEMAR	**	
11	Adriana Irún	RED DE ONG's	ONG	**	
12	Zulma Unzaín	ALVIDA	ONG	**	
13	Claudia Piñanez	Ministerio de Justicia	GOB	**	
14	Iván Rojas	Población HSH 2	PEMAR	**	
15	María Teresa Caceres	CIRD	RP	*	
16	Elena Décima	Consultora	RP	*	
17	Aurora Ayala	O.M.E.	MCP	*	
18	Ana Gabriela Duarte	ST	MCP	*	

OBS: * VOZ
 ** VOZ Y VOTO
 *** Suplente con designación de voz y voto por su titular

ACTA APROBADA EN FECHA:

